



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EL FACTOR ACTA DE CABILDO ABIERTO PPM 2022

Resolución No. 008/2021

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local."

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de EL FACTOR entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal EL FACTOR tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal EL FACTOR está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2022.

Visto: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización municipal, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la República del año 2010.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio EL FACTOR en uso de sus facultades legales; resuelve:

ART. Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2022 por un monto de un millón diecinueve mil quinientos diez ocho Peso (RD\$1, 229,518) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

FAO

ART. Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) para el año 2022, distribuido como sigue:

COMUNIDAD	PROYECTO APROBADO	VALOR RD \$ ESTOMADO
El Papayo	Rep. Centro Comunal	233, 418.00
Casco urbano 1	Rep. Del Play	303, 535.00
Casco urbano 2	Rep. Del Parquesito	303, 535.00
Telanza	3 Pozo Tubulares	155, 612.00
KM-5	Rep. Del Puente 5x3	233. 418.00
Edonza		

ART. Tercero: Aprobar el comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de 7 integrantes, los cuales se detallan a continuación:

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CEDULA IDENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
Telanza	Luis Alberto Pavlino	136-0019663-1	829-505-6823	Luis
Casco urb. 1	Leonardo Pavlino	136-0010143-3	829-836-9177	-Leonardo Pavlino
Casco urb. 2	Martina Brito	001-0864475-8	829-881-7864	-Martina B
Papayo	Bernardo Castillo	136-0003885-8	829-772-8344	-Bernardo
Telanza	Maria Garcia	136-0002817-2	809-694-3641	Maria Pae
KM-5	Franklin Perez	136-0014862-7	809-836-2296	-FPB
Papayo	Josefa Genao	136-0003599-5	829-379-4212	Josefa Genao

ART. Cuarto: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de EL FACTOR, provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana a los Tres (03) del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado

Presidencia del Concejo de regidores



Bat. Rosario
secretaria del Concejo Regidores

Delegados/as en representación de las Asambleas Comunitarias y Seccionales:

Nombre del Delegado/a	Comunidad	Sexo	Firma
Carmen F. Castillo	El Papayo	F	Carmen F. Castillo
Bernardo Castillo	El Higuero	M	Bernardo Castillo
Luzana Adon Vargas	San Lorenzo	F	Vargas
Donato Regnoso Heredia	El Barro	M	Doz
Patricio M. Abreu	Quindanti	M	paabreu
Juan Paulino Poin	ALTAGRASIA	M	J
Juan Alberto Paulino	Los Hernandez	M	Juan
Patricio Ramirez	Los Patones	M	Patricio R
Luzmila Misasa	Los Patones	F	Luzmila Misasa
Martino Brito	Maria Auxilia	F	Martino Brito
Maria Jorje P	Zelozga	F	Maria J P
Santana Padino	Telanza	M	santanapadino
Merita Mague	La Cudubito	F	M. M.
Leonardo Paulino	La Ortografía	M	leonardopaulino
Polonia Rojas	San Marcos	F	Polonia R
Aquilino Hernandez	Barro Jo Mango	M	Aquilino H
Pablo Hernandez Rojas	Maria Auxiliadora	M	Pablo R
Aurelianda Peralta	San Jose'	F	Aurelianda P